



**BASES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS
PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ACERCAMIENTO
PARA NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN A LA ESCUELA DAVID DEL CURTO-
PROGRAMA 4 A 7**

1.- DISPOSICIONES GENERALES

Las presentes bases Administrativas y técnicas tienen como finalidad regular el proceso de licitación y adjudicación para la **“CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ACERCAMIENTO PARA NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN A PROGRAMA DE 4 A 7”**, traslado que deberá ser realizado de Lunes a Viernes durante el periodo de vigencia del Programa, de acuerdo a la Ley de bases sobre Contratos administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y reglamento, Ley N° 19.886 del Artículo N° 6 Compras y Contratación Pública.

2.- NORMATIVA

Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, modificado por Resolución N° 1.383 de fecha 06-10-2011, las presentes Bases Administrativas y especificaciones técnicas.

3.-CONTACTO PARA LA LICITACIÓN

Remitirse al artículo 27 del reglamento de Ley 19.886, Decreto N° 250 Ministerio de Hacienda “contactos durante la licitación y aclaraciones”

4.- ETAPAS Y PLAZOS

La licitación a que se hace referencia, se publicará a través del portal de Mercado Público, identificado como www.mercadopublico.cl.

Las etapas y plazos de esta Licitación, fechas de publicación, cierre de recepción de ofertas. Acto de apertura, inicio y final de las preguntas y publicación de respuestas y fechas de adjudicación se indica en la ficha digital de la licitación.

5.- MANDANTE



Nombre: I. Municipalidad de Requínoa
Rut: 69.081.300-9
Giro: Fiscal.
Dirección: Comercio N° 121
Representante Legal: Luis Antonio Silva Vargas, Alcalde.
Rut: 8.684.243-2

OBJETIVO

- Brindar servicio de transporte de acercamiento de regreso para niños y niñas desde la Escuela David del Curto hasta su domicilio, otorgando la seguridad necesaria desde el inicio del Programa en la segunda semana de Marzo hasta el 31 de Diciembre 2015, de lunes a viernes, a las 19:00 horas

6.- REQUISITOS PARA OFERENTES

6.1.- Requisitos para participar

Podrán participar personas naturales y jurídicas que emitan facturas (contribuyente 1ra. Categoría), contra con cobertura o presencia regional, que cumplan con cabalidad las exigencias de las presentes Bases Administrativas y Técnicas, y cuyo giro comercial se relacione con el servicio requerido.

No podrán participar en las adquisiciones y propuestas de la municipalidad de Requínoa, oferentes que tengan las calidades descritas en la letra "B" del Art. N° 56 de la Ley 18.575, de Bases generales de Administración del Estado, es decir, personas naturales que posean la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, respecto de algún funcionario de la Municipalidad de Requínoa, de grado superior o equivalente a jefatura, o sus autoridades, sea este Alcalde o Concejales, de conformidad a la prohibición establecida en el artículo 13 de la Ley 20.088.

No podrán participar sociedades de personas de las que formen parte funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas



a ellos por vínculo de parentesco descritos en la letra "B" del Art. N° 54 de la Ley 18.575, ni con sociedades comanditas por acciones anónimas cerradas en que aquellos o estas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representes el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de las sociedades antes dichas.

Respecto de las personas jurídicas "no podrán participar aquellas personas jurídicas que tengan entre sus socios a funcionarios o asesores de la Municipalidad de Requínoa, cualquiera sea su grado en la sociedad".

Tampoco podrán participar personas naturales o jurídicas que tengan;

- Juicios laborales pendientes y respecto de la cual, la Municipalidad de Requínoa, tenga la calidad de responsable solidario o subsidiario.
- Juicios pendientes con la Municipalidad de Requínoa.
- Para el caso de las sociedades no podrán participar aquellas que han sido modificadas en los últimos seis meses en la composición de sus socios, incidiendo directamente ello en la concurrencia de inhabilidades o habilidades para contratar con la municipalidad o requisitos de admisibilidad de la propuesta de que se trate.

6.2.- RECEPCIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA

- ❖ Las ofertas deben ser enviadas por los oferentes y recibidas por la Municipalidad en formato digital a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl.
- ❖ La oferta económica debe ser expresada en valores netos.
- ❖ La recepción y apertura de la ofertas se efectuará en forma electrónica, en la fecha y hora señalada en el portal Mercado Público en la sección "Etapas y Plazos".



❖ Para efecto de la apertura de las ofertas se procederá a lo siguiente:

a.- Efectuar electrónicamente la apertura administrativa debiendo:

a.1.- verificar que los oferentes participantes hayan presentado toda la información requerida en las presentes bases.

a.2.- Una vez comprobado que el oferente cumplió con todo lo solicitado en las presentes bases, se procederá aceptar su oferta en la medida que cumpla con los antecedentes y documentación administrativa solicitada. A este efecto se emitirá un acta de apertura electrónica, en la cual quedarán registrados los oferentes los oferentes aceptados y rechazados.

6.3.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA

6.3.1.- Documentación Administrativa que deberá ingresar al portal en soporte electrónico.

a) Identificación completa del oferente según formato (**anexo N° 1**) (Se debe consignar nombre completo, RUT o C.I., domicilio, teléfono (De la empresa y su representante).

b) Formato de Declaración Jurada (**anexo N° 2**)

c) Persona natural, fotocopia de cédula de Identidad vigente

d) Persona Jurídica, fotocopia de cédula de Identidad vigente del representante legal

6.3.2.- Documentación Técnica que deberá ingresar al portal en soporte electrónico.

a) De acuerdo a especificaciones técnicas Punto N° 7 (Ficha del Servicio)

b) Documentación de Vehículo (**padrón, Perm. Circulación, seguro, revisión técnica, certificado de inscripción**)



c) Experiencia (anexo 4)

6.3.3.- Documentación Económica que deberá ingresar al portal en soporte electrónico.

a) Formato detalle oferta económica (**anexo N° 3**), completo, debidamente firmado por el proponente o representante legal. Valor presentado deberá ser en moneda nacional y en valor neto.

Las propuestas deberán indicar el valor neto del servicio de acuerdo a lo solicitado en el Portal Mercado Público, el cual deberá ser presentado con los antecedentes requeridos en los términos de la presente licitación. Déjese establecido que el monto máximo por el cual se aceptarán ofertas por recorrido, de \$230.000 mensuales, haciendo un total de \$ 2.300.000 exento de IVA, monto que incluye los meses de Marzo a Diciembre 2015 y dichos montos no serán modificados.

7.- ESPECIFICACIONES TECNICAS

Entregar servicio de transporte de acercamiento de ida y regreso para niños y niñas desde el domicilio hasta el centro estacional correspondiente, otorgando la seguridad necesaria desde el inicio del Programa el día 06 de Marzo hasta el 31 de Diciembre 2015, desde las 19:00 horas P.M, regresando a sus hogares, de Lunes a Viernes.

Tanto los oferentes como los vehículos que se presenten a la licitación deben reunir el 100% de los requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte.

Todos los documentos de los vehículos deben estar a nombre del oferente

El oferente que se adjudique la licitación será responsable de la mantención del vehículo, de los gastos de combustible, aceites, filtros y otros que sean necesarios para el buen funcionamiento de la máquina.



En caso que el vehículo presente problemas para trasladar a los niños y niñas, el oferente debe buscar forma de traslado para que estos lleguen sin inconvenientes en forma segura y oportuna a los centros estacionales.

Los postulantes deben presentar certificado de inscripción de vehículos como "Transporte escolar", otorgado por el Ministerio de Transporte.

Todos los oferentes que participen deben presentar fotografía actual del móvil que presenta el servicio.

Los recorridos a postular ida y regreso son, pudiendo un oferente postular a más de un recorrido si cuenta con los vehículos necesarios.

N°	RECORRIDO	N° TOTAL DE NIÑOS
1	Desde Escuela David del Curto hacia Requínoa centro, Las Mercedes, Las Bandurrias, Las Cabras, El Trigal, Los Quillayes, El Vaticano, Los Lirios	50

8.- COORDINACIÓN

Para los efectos de este proceso efectuarán la coordinación en materias técnicas y administrativas, la Unidad de DIDECO, representado por la Directora de Desarrollo Comunitario, Encargada del Programa 4 a 7 o quien le subrogue.

9.- CONSULTAS

Los proponentes podrán canalizar sus dudas o consultas a través del Foro Consultas del portal electrónico, éstas serán recibidas hasta la fecha y hora señalada en el portal de Mercado Publico. La Municipalidad de Requínoa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a responder a través del mismo medio la totalidad de preguntas, serie que formará parte integrante del proceso de licitación.



10.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Será requisito indispensable para que las ofertas puedan ser consideradas, que la propuesta cumpla con las especificaciones contenidas en los términos técnicos de referencia. La omisión, distorsión o falsificación de cualquiera de los antecedentes requeridos, será causal de rechazo inmediato de la propuesta presentada. La evaluación será efectuada asignando de acuerdo al siguiente detalle:

Criterios Evaluación

- | | |
|---|------|
| a) Menor Precio | 40 % |
| b) Año Vehículo | 20 % |
| c) Experiencia en servicio de transporte del programa | 25 % |
| d) Documentación requerida | 15% |

Monto	Puntaje
\$ 2.300.000- \$ 2.000.000	10
\$ 1,900.000- \$ 1.500.000	50
\$ 1.500.000 y menos	100

A) PRECIO 30%

Para realizar el análisis comparativo de ofertas será necesario que cada oferente ingrese formato nº3 denominada: oferta económica, preparado para la presente licitación, donde se aplicará la siguiente fórmula por cada línea de producto:

$$\frac{\text{Precio Mínimo Ofertado}}{\text{Precio de la Oferta}} \times 100$$



B) AÑO VEHICULO 30%

AÑO VEHICULO	PUNTAJE
AÑO 2007 y superiores	100
Entre año 2006 al 2003	50
Inferiores al año 2002	10

Para evaluar este punto el oferente estará obligado adjuntar los documentos del vehículo, Padrón, permiso de circulación, revisión técnica al día, seguro, certificado de inscripción como vehículo de transporte escolar otorgado por el ministerio de transporte.

C) EXPERIENCIA EN SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PROGRAMA 25%

EXPERIENCIA	PUNTAJE
MAS DE 6 TEMPORADAS	100
ENTRE 5 A 2 TEMPORADAS	50
1 TEMPORADA	10

Para evaluar este punto el oferente deberá adjuntar, órdenes de compra y/o facturas para acreditar que a trabajado en temporada del programa.

D) DOCUMENTACION REQUERIDA 15%

DOCUMENTACIÓN	PUNTAJE
Anexo N° 1	16
Anexo N° 2	16
Anexo N° 3	16
Anexo N° 4	16
Documentos del vehículo (padrón, Perm. Circulación, seguro, revisión técnica, certificado de inscripción)	20



Fotocopia Carnet (ambos lados)	16
	100

El oferente que no presente algún anexo el puntaje será 0 punto.

11.- COMISION EVALUADORA

La Comisión Evaluadora de Ofertas estará compuesta por las siguientes funcionarias:

- ❖ DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
- ❖ ENCARGADA PROGRAMA 4 A 7
- ❖ ENCARGADA MERCADO PUBLICO

En caso de Ausencia de los titulares será reemplazado por el funcionario que lo subrogue.

12.- DESESTIMACIÓN DE LAS OFERTAS

La Municipalidad de Requínoa se reserva el derecho de desestimar todas las ofertas, si así conviniere a los intereses fiscales, como asimismo de rechazar todas las propuestas o algunas.

13.- RESOLUCIÓN DE EMPATES

Resolverá la comisión evaluadora a partir de los criterios usados de acuerdo a su puntaje en forma decreciente

14.- CONSULTAS

Los proponentes podrán canalizar sus dudas o consultas a través del Foro Consultas del portal electrónico, éstas serán recibidas hasta la fecha y hora



señalada en el portal de Mercado Publico. La Municipalidad de Requínoa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a responder a través del mismo medio la totalidad de preguntas, serie que formará parte integrante del proceso de licitación.

15.- ADJUDICACIÓN

De acuerdo al cumplimiento de los requisitos solicitados y la evaluación técnica y administrativa de los antecedentes presentados por los proponentes la Municipalidad de Requínoa, se reserva el derecho de elegir a uno o más proponentes si así lo requiere, ya sea ésta la de mayor o menor monto. La decisión de adjudicación se comunicará a todos los proponentes a través de la publicación del Decreto de Adjudicación en el Portal www.mercadopublico.cl.

16.- DURACION DEL CONTRATO

La duración del contrato será de a contar del 06 de Marzo al 31 de Diciembre de 2015.

17.- TÉRMINO DEL CONTRATO.

El Contrato puede terminar por las siguientes razones:

- a) Por vencimiento del plazo estipulado.
- b) Por mutuo acuerdo de las partes.
- c) Por determinación administrativa y unilateral adoptada por la Municipalidad en los siguientes casos:
 - Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato, Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas o instrucciones por escrito impartidas por la Directora de Desarrollo Comunitario.
 - Incumplimiento del Oferente formulada por éste en su Oferta para el cumplimiento del Servicio.



18.- MULTAS

El municipio aplicará multas en caso de incumplimiento injustificado de algunos de los criterios por el cual fue adjudicado, se aplicará una multa de 0,5 % del valor total de la orden de compra. La multa se hará efectiva con descuento al respectivo pago, emitiendo el proveedor la nota de crédito por el monto de la multa.

19.- MONTO A LICITAR

La Municipalidad de Requínoa dispone de un presupuesto estimativo de \$2.300.000, proveniente de la cuenta presupuestaria 215.22.09.003 “arriendo vehículo” Programa 4 a 7 del presupuesto municipal año 2015

20.- FORMA DE PAGO

La Municipalidad de Requínoa pagara el servicio a 30 días previa recepción conforme del servicio antes señalado, y se efectuará contra recepción de la factura simple o electrónica y aceptación de la orden de compra emitida a través del portal , a nombre de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, RUT 69.081.300-9, dirección; Calle Comercio Nº 121, Comuna de Requínoa. Bajo ningún concepto se efectuarán pagos anticipados, al momento de cobro de la factura el oferente deberá presentar su cuarta copia cedible en Tesorería Municipal.



21.- OTRAS CONDICIONES:

Resolución de empates:

- De existir un empate durante la evaluación de las ofertas, se considerará para definir al ganador, a aquella oferta que tenga mayor puntaje en el Criterio de Evaluación "precio". Si aún persiste el empate, será el criterio de evaluación de "experiencia" el que prevalecerá. Si aún persiste el empate a partir de lo expuesto anteriormente, será el criterio de evaluación "plazo" el que prevalecerá.

Mecanismos para solución de consultas respecto de la adjudicación:

- Será la Directora de Desarrollo Comunitario, la encargada de aclarar cualquier duda respecto de la adjudicación. Podrá presentar la consulta a través del portal www.mercadopublico.cl. El plazo para efectuar las respectivas respuestas será de 48 horas.

Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes:

- El Oferente que hubiese omitido un antecedente, será informado a través del sistema, por parte de la Municipalidad de Requínoa y tendrá un plazo de hasta 48 horas para ingresarlo.

Vigencia de las ofertas:

- Las Ofertas que presenten los oferentes deberán tener una vigencia no menor a 30 días.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE REQUINOA

**CONVENIO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE ACERCAMIENTO PARA NIÑOS Y NIÑAS
QUE ASISTEN A LA ESCUELA DEVID DEL CURTO- PROGRAMA 4 A 7.
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.**

ANEXO N° 1

FORMATO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

A) DATOS DEL OFERENTE

Nombre representante legal	
Cargo	
R.U.T.	
Razón Social	
R.U.T. empresa	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Teléfono móvil	
Correo electrónico	
Web de la empresa	

B) DATOS CONTACTO

Nombre	
RUT	
Cargo	
Teléfono	
Teléfono móvil	
email	

FECHA ____ de ____ de 2015.



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE REQUINOA

**CONVENIO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE ACERCAMIENTO PARA NIÑOS Y NIÑAS
QUE ASISTEN A LA ESCUELA DEVID DEL CURTO- PROGRAMA 4 A 7.
MUNICIPALIDA DE REQUINOA.**

FORMATO DE DECLARACION JURADA

Declaro conocer las Bases Administrativas, publicadas en el portal Mercado Publico, durante el periodo señalado para el efecto, y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Declaro no tener inhabilidades para contratar con la I. Municipalidad de Requinoa, de conformidad al Artículo 4 de la Ley de Compra Publicas.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que implica dicho contrato.

Declaro no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al D.F.L. del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un periodo de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta.

No haber sido sancionado con términos anticipado de contratos y por casual imputable al contratista en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la propuesta.

FIRMA

FECHA ____ de ____ de 2015.



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE REQUINOA

**CONVENIO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE ACERCAMIENTO PARA NIÑOS Y NIÑAS
QUE ASISTEN A LA ESCUELA DEVID DEL CURTO- PROGRAMA 4 A 7.
MUNICIPALIDA DE REQUINOA.**

ANEXO N° 4

VIGENCIA DE PRECIO

MESES	MARCAR CON X
Entre 12 meses a 10 meses	
Entre 9 meses y 7 meses	
6 mese o menos	

FIRMA

FECHA ____ de ____ de 2015.



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE REQUINOA

**CONVENIO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE ACERCAMIENTO PARA NIÑOS Y NIÑAS
QUE ASISTEN A LA ESCUELA DEVID DEL CURTO- PROGRAMA 4 A 7.
MUNICIPALIDA DE REQUINOA.**

ANEXO N° 5

PLAZOS DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA HRS.	MARCAR CON X
48 horas o menos	
49 horas a 72 horas	
73 horas o mas	

FIRMA

FECHA ____ de ____ de 2015.